

Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de agosto de 2004

Resolución 1557 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5020ª sesión, celebrada el 12 de agosto de 2004

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre el Iraq, en particular las resoluciones 1500 (2003), de 14 de agosto de 2003, y 1546 (2004), de 8 de junio de 2004,

Reafirmando la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial del Iraq,

Recordando el establecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) el 14 de agosto de 2003 y *reafirmando* que las Naciones Unidas deben desempeñar una función rectora en la prestación de asistencia al pueblo y al Gobierno del Iraq para que establezcan instituciones de gobierno representativo,

Acogiendo con satisfacción el nombramiento por el Secretario General de su nuevo Representante Especial para el Iraq,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 5 de agosto de 2004 (S/2004/625),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) por un período de doce meses a partir de la fecha de la presente resolución;

2. *Expresa* su intención de revisar el mandato de la UNAMI en el plazo de doce meses o antes, si lo solicita el Gobierno del Iraq;

3. *Decide* seguir examinando la cuestión.

04-45791 (S) 120804 120804

0445791